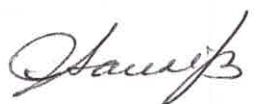


Acta Número: Doscientos seis.

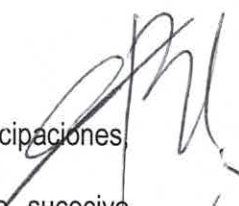

En la Ciudad de Progreso de Castro del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Doce horas del día Veintidós de Enero de dos mil veinte, se reunieron en el Salón de los Presidentes Municipales de Palacio Municipal de ésta Ciudad de Progreso de Castro, los Ciudadanos Regidores C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal, Comisión: Seguridad Publica, Transito, Protección Civil y Hacienda; L.E.P. Elda Margarita Hevia Li, Síndico Municipal; Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal, Comisión: Turismo; Arq. Geovana Leticia Ganzo León, Regidora de Servicios Públicos y Cementerios; C. Franklin Antonio Franco Sánchez, Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública; C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, Regidora de Desarrollo y Asistencia Social; C. Mauricio José Pardío Cortez, Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca; L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto, Regidor de Salud y Ecología; L.E.P. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo, Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral de la Familia y de la Mujer; C. Luis Armando Reyes Maldonado, Regidor de Comisarias; C. Patricia del Pilar Sauri Barroso, Regidora de Educación, Cultura y Deporte; con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la cual fueron previamente convocados bajo el siguiente Orden del Día: **I.-** Lectura del Orden del Día. **II.-** Lista de asistencia. **III.-** Declaración de estar legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria. **IV.-** Lectura del Acta anterior para su aprobación y firma de conformidad; **V.-** Asuntos a tratar: **1.-** Análisis y aprobación en su caso, para solicitar a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán, un anticipo a cuenta de Participaciones Municipales del Municipio de Progreso, Yucatán. **2.-** Presentación y aprobación en su caso, de la firma del Convenio de Colaboración para el adelanto de Participaciones, que celebrarían, por una parte, la Secretaría de Administración y Finanzas, "LA SECRETARÍA", y por la otra parte el H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, "EL MUNICIPIO". **VI.-** Clausura de la Sesión. En Cumplimiento al **primer** punto del orden del día, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, dio lectura al

orden del día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria. Acto seguido y cumpliendo con el **segundo** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo; pasó lista de asistencia a los Ciudadanos regidores presentes; En el **tercer** punto del orden del día el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, declaró legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Extraordinaria siendo las Doce horas con diez minutos. Para dar cumplimiento al **cuarto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, solicitó dispensa de la lectura del acta anterior para una próxima sesión, siendo ésta aprobada por unanimidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para análisis y aprobación en su caso, solicitar a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán, un anticipo a cuenta de Participaciones Municipales del Municipio de Progreso, Yucatán. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que el anticipo en cuestión sería por la cantidad de \$4'500,000.00 (Son Cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) por concepto de anticipo de Participaciones Municipales del Municipio de Progreso, Yucatán, mismos que son sumamente necesarios y serían destinados para cubrir los gastos inherentes a la recuperación del Relleno Sanitario del Municipio, los cuales serían descontados en 11 (once) parcialidades a partir del mes de febrero de 2020 hasta el mes de diciembre de 2020. Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Cuarta y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso "A" fracción III, Inciso "C" fracción I, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente y como **segundo** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para

Eldy H. H.



aprobación en su caso, la firma del Convenio de Colaboración para el adelanto de Participaciones, que celebrarían por una parte, la Secretaría de Administración y Finanzas, en lo sucesivo denominada "LA SECRETARÍA", representada en este acto por la C. Olga Rosas Moya, Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas, y por la otra parte el H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, en lo sucesivo denominado "EL MUNICIPIO", representado en este acto por el C. Julián Zacarías Curi y el Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Presidente Municipal y Secretario Municipal, respectivamente, asistidos por el Director de Finanzas y Tesorería, C.P. Emilio Javier Góngora Ortegón. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que el presente convenio tiene por objeto que "LA SECRETARÍA" otorgue a "EL MUNICIPIO" recursos en concepto de adelanto de las participaciones que le corresponden a "EL MUNICIPIO", en el ejercicio fiscal 2020 hasta por la cantidad de \$4,500,000.00 (Son: Cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.). Los recursos serían otorgados a "EL MUNICIPIO" en una sola exhibición mediante transferencia electrónica o cheque para abono a la cuenta que designe el Presidente Municipal. Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Décima Segunda y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso "A" fracción III, 55 fracciones I, II y XV, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, ordenó la elaboración y firma del acta. Ato seguido y para dar cumplimiento al **Sexto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, le solicita al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, clausurar ésta sesión. Inmediatamente el Presidente Municipal, declaró legalmente clausurada la **Centésima Septuagésima Primera Sesión Extraordinaria**, siendo las Doce horas con cincuenta minutos del


Elck y H...
















propio día. Doy Fe. -----

C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y
Alcantarillado y Pesca.

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto,
Regidor de Salud y Ecología

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral
de la Familia y de la Mujer




C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias.



C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.



Edy y Hil



Las presentes firmas corresponden al Acta de la Centésima Septuagésima Primera Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para el periodo 2018-2021, llevada a cabo el día Veintidós de Enero del año 2020.

